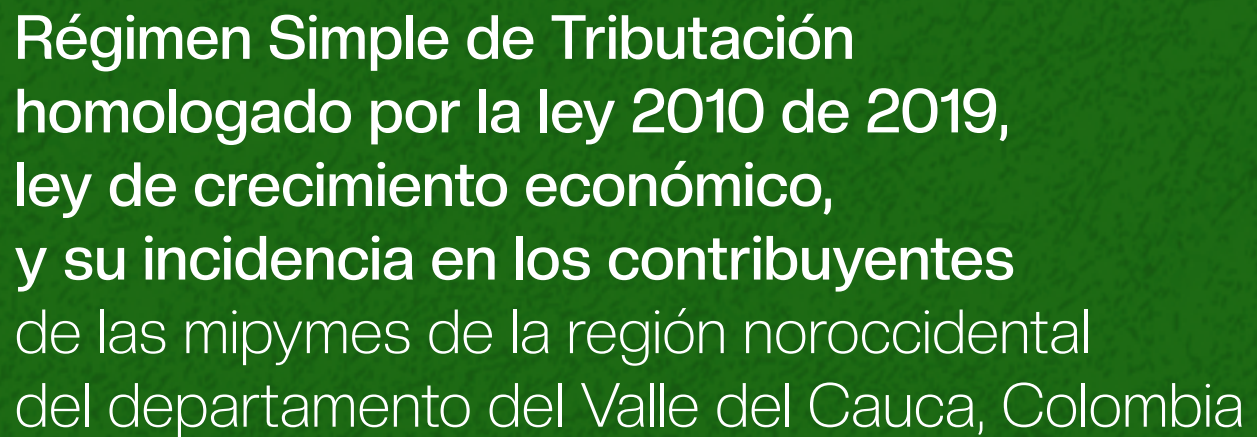


Juan Carlos Moncada Rendón  
Roberto Lucien Larmat González  
Fernando Moreno Betancourt



**Régimen Simple de Tributación  
homologado por la ley 2010 de 2019,  
ley de crecimiento económico,  
y su incidencia en los contribuyentes  
de las mipymes de la región noroccidental  
del departamento del Valle del Cauca, Colombia**



Recientemente, el Marco Jurídico Colombiano ha tenido la aprobación de diversas reformas tributarias, las cuales han sufrido modificaciones, especialmente en el tema de impuestos, mediante el establecimiento de normas de procedimientos y el otorgamiento de beneficios para los contribuyentes; causando diversos efectos en sus resultados económicos, puesto que al implementar la normatividad contenida en estas reformas se encuentra implícito la generación de hechos y operaciones que afecta a las organizaciones, tanto en el ámbito económico como social y teniendo presente que la economía informal impulsa la dinámica empresarial, además de aportar en gran medida al desarrollo de cada país, es importante facilitar mecanismos en materia tributaria y fiscal.

Para el caso de Colombia, una de las novedades que trajo consigo la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, homologada por la Ley 2100 de diciembre de 2019, denominada: Ley de Crecimiento Económico, la cual asume todo el articulado de la extinta Ley de financiamiento de diciembre de 2018 en lo concerniente al Régimen Simple de Tributación, es que tiene como principal objetivo reducir las cargas formales y sustanciales, impulsando de este modo la formalidad y, en general, la simplificación y facilidad del cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que, voluntariamente, se acojan a este régimen. Por lo tanto, el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE, es un modelo tributario opcional con determinación integral, declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta e integra el impuesto nacional al consumo y al impuesto de industria y comercio, consolidado a cargo de los contribuyentes que opten por ampararse al mismo.

En ese orden de ideas, la presente investigación determina la incidencia del Régimen Simple de Tributación, prescrito por Ley 1943 de diciembre 28 de 2018: "Ley de Financiamiento", en los contribuyentes de las mipymes de los municipios que integran la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca. Estos son: Bolívar, El Dovio, La Victoria, La Unión, Roldanillo, Toro, Versalles y Zarzal.

Para llevar a cabo el cumplimiento del objetivo propuesto en este trabajo, en primer lugar, se comparó el Régimen Ordinario versus el Régimen Simple de Tributación con el fin de mostrar las ventajas y/o desventajas de acogerse al régimen simple. En segundo lugar, se contextualizó el sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes de la región noroccidental del Valle del Cauca. En tercer lugar, se identificaron los aspectos que impactan a las mipymes que se acojan voluntariamente al Régimen Simple de Tributación. Y por último se evaluó la incidencia de acogerse al mismo.

**RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN HOMOLOGADO  
POR LA LEY 2010 DE 2019, LEY DE CRECIMIENTO  
ECONÓMICO, Y SU INCIDENCIA EN LOS  
CONTRIBUYENTES DE LAS MIPYMES DE LA REGIÓN  
NOROCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE  
DEL CAUCA, COLOMBIA**

*Juan Carlos Moncada Rendón, Roberto Lucien Larmat González y Fernando Moreno Betancourt*



Colección Ciencias de la Administración  
Informe de Investigación

Moncada Rendón, Juan Carlos  
Régimen Simple de Tributación homologado por la ley 2010 de 2019, ley de crecimiento económico, y su incidencia en los contribuyentes de las mipymes de la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca, Colombia / Juan Carlos Moncada Rendón, Roberto Lucien Larmat González, Fernando Moreno Betancourt.  
Cali : Universidad del Valle - Programa Editorial, 2022.  
272 páginas ; 28 cm -- (Colección: Ciencias de la Administración)  
1. Tributación - 2. Contribuyentes - 3. MiPyMES - 4. Valle del Cauca (Colombia)

336.2 CDD. 22 ed.  
M737

Universidad del Valle - Biblioteca Mario Carvajal

## Universidad del Valle

### Programa Editorial

Título: Régimen Simple de Tributación homologado por la ley 2010 de 2019, ley de crecimiento económico, y su incidencia en los contribuyentes de las mipymes de la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca, Colombia

Autores: Juan Carlos Moncada Rendón, Roberto Lucien Larmat González, Fernando Moreno Betancourt

ISBN-PDF: 978-628-7523-72-2

Colección: Ciencias de la Administración-Informe de Investigación

### Primera edición

Rector de la Universidad del Valle: Édgar Varela Barrios

Vicerrector de Investigaciones: Héctor Cadavid Ramírez

Director del Programa Editorial: Francisco Ramirez

© Universidad del Valle

© Autores

Diseño y diagramación: Diana Lizeth Velasco D.

Corrección de estilo: Daniel Hurtado Huaca

---

Este libro, o parte de él, no puede ser reproducido por ningún medio sin autorización escrita de la Universidad del Valle.

Esta publicación fue sometida al proceso de evaluación de pares externos para garantizar altos estándares académicos. El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera responsabilidad frente a terceros. El autor es el responsable del respeto a los derechos de autor y del material contenido en la publicación, razón por la cual la Universidad no puede asumir ninguna responsabilidad en caso de omisiones o errores.

Cali, Colombia, mayo de 2022

**RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN HOMOLOGADO  
POR LA LEY 2010 DE 2019, LEY DE CRECIMIENTO  
ECONÓMICO, Y SU INCIDENCIA EN LOS  
CONTRIBUYENTES DE LAS MIPYMES DE LA REGIÓN  
NOROCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE  
DEL CAUCA, COLOMBIA**

*Juan Carlos Moncada Rendón, Roberto Lucien Larmat González y Fernando Moreno Betancourt*



Colección Ciencias de la Administración  
Informe de Investigación

### **JUAN CARLOS MONCADA RENDÓN**

Contador público titulado de la Universidad del Valle. Especialista en Administración de Empresas de la Universidad Antonio Nariño y en Gerencia Tributaria y Auditoría de Impuestos de la Universidad Libre de Colombia, Magister en Gestión Empresarial de la Universidad Libre de Colombia. Actualmente se desempeña como profesor nombrado tiempo completo del Área de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. De igual manera es miembro de los grupos de investigación GIGVE (Generación de valor económico) y GEDESC (Gestión empresarial, desarrollo, sociedad y cultura), ambos de la Universidad del Valle. Líder del Semillero de Investigación sobre Estudios Administrativos, Financieros y Contables de la misma universidad.

### **ROBERTO LUCIEN LARMAT GONZÁLEZ**

Administrador de Empresas de la Universidad del Valle. Magister en Ciencias de la Organización de la Universidad del Valle. Miembro del grupo de investigación GEDESC (Gestión empresarial, desarrollo, sociedad y cultura) de la misma universidad. Actualmente se desempeña como profesor nombrado tiempo completo del Área de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle.

### **FERNANDO MORENO BETANCOURT**

Administrador de Empresas de la Universidad del Valle. Especialista en Gerencia Social de la Universidad Pontificia Javeriana. Magister en Administración de Empresas de la Universidad del Valle. Doctor en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Manizales. Miembro del grupo de investigación GEDESC (Gestión empresarial, desarrollo, sociedad y cultura) de la Universidad del Valle. Profesor del Área de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle.

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> . . . . .	9
<b>JUSTIFICACIÓN</b> . . . . .	13
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>ANTECEDENTES</b> . . . . .	15
<b>CAPITULO II</b>	
<b>REFERENTE TEÓRICO.</b> . . . . .	27
Origen de la obligación tributaria . . . . .	28
Los tributos en Colombia . . . . .	28
Contextualización del sistema empresarial de la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca . . . . .	32
Aspectos generales de la economía colombiana y las mipymes . . . . .	32
<b>CAPITULO III</b>	
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> . . . . .	39
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>MARCO LEGAL</b> . . . . .	43
Constitución Política Nacional de 1991, Corte Constitucional. (2016) . . . . .	43
Ley 42 de 1993. . . . .	45
Ley 905 de 2004 . . . . .	45
Ley 1943 de 28 de diciembre 2018. . . . .	46
Ley 2010 de 27 de diciembre 2019. . . . .	46
Decreto 624 de 1989 . . . . .	54
Decreto 957 del 5 junio 2019 . . . . .	55
<b>CAPITULO V</b>	
<b>METODOLOGÍA</b> . . . . .	57
Tipo de investigación. . . . .	57
Método de la investigación . . . . .	57
Fuentes y técnicas para la recolección de información . . . . .	57
Procedimiento para el cumplimiento de objetivos . . . . .	58
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>COMPARACIÓN DEL RÉGIMEN ORDINARIO VERSUS EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN</b> . . . . .	61
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>MUNICIPIO DE BOLÍVAR</b> . . . . .	69
Reseña histórica . . . . .	69
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación, de los contribuyentes del municipio de Bolívar . . . . .	77
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>MUNICIPIO DE EL DOVIO</b> . . . . .	91
Reseña histórica . . . . .	91
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes del municipio de El Dovio . . . . .	93
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes del municipio de El Dovio . . . . .	99
Conclusiones . . . . .	109
<b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>MUNICIPIO DE LA UNIÓN</b> . . . . .	113
<b>Reseña histórica</b> . . . . .	113
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes de La Unión . . . . .	115
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes del municipio de La Unión. . . . .	121
Conclusiones . . . . .	131

## CAPÍTULO X

<b>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</b> . . . . .	135
Reseña histórica . . . . .	135
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes del municipio de La Victoria. . . . .	137
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes del municipio de La Victoria. . . . .	143
Conclusiones . . . . .	153

## CAPÍTULO XI

<b>MUNICIPIO DE ROLDANILLO</b> . . . . .	157
Reseña histórica . . . . .	157
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes del municipio de Roldanillo Valle del Cauca . . . . .	159
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes del municipio de Roldanillo . . . . .	165
Conclusiones . . . . .	175

## CAPÍTULO XII

<b>MUNICIPIO DE TORO</b> . . . . .	179
<b>Reseña histórica</b> . . . . .	179
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes del municipio de Toro, Valle del Cauca . . . . .	181
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes del municipio de Toro. . . . .	187
Conclusiones . . . . .	196

## CAPÍTULO XIII

<b>MUNICIPIO DE VERSALLES</b> . . . . .	199
Reseña histórica . . . . .	199
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes del municipio de Versalles. . . . .	201

Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes del municipio de Versalles. . . . .	207
Conclusiones . . . . .	216

## CAPÍTULO XIV

<b>MUNICIPIO DE ZARZAL</b> . . . . .	219
Reseña histórica . . . . .	219
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes del municipio de Zarzal. . . . .	221
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes del municipio de Zarzal. . . . .	227
Conclusiones . . . . .	236

## CAPÍTULO XV

<b>REGIÓN NOROCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> . . . . .	239
Contextualización del sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes de los municipios que integran la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca . . . . .	240
Identificación de los aspectos que impactan a las mipymes y evaluación de la incidencia de acogerse al Régimen Simple de Tributación de los contribuyentes de la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca . . . . .	246
Conclusiones . . . . .	255
Recomendaciones . . . . .	258

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> . . . . .	259
Tesis. . . . .	265
Revistas. . . . .	265

<b>ANEXOS</b> . . . . .	267
-------------------------	-----



# INTRODUCCIÓN

Recientemente, el Marco Jurídico Colombiano ha tenido la aprobación de diversas reformas tributarias, las cuales han sufrido modificaciones, especialmente en el tema de impuestos, mediante el establecimiento de normas de procedimientos y el otorgamiento de beneficios para los contribuyentes; causando diversos efectos en sus resultados económicos, puesto que al implementar la normatividad contenida en estas reformas se encuentra implícito la generación de hechos y operaciones que afecta a las organizaciones, tanto en el ámbito económico como social.

Partiendo de lo anterior, y teniendo presente que la economía informal impulsa la dinámica empresarial, además de aportar en gran medida al desarrollo de cada país, es importante facilitar mecanismos en materia tributaria y fiscal. Para el caso de Colombia, una de las novedades que trajo consigo la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 (Congreso de Colombia, 2018), homologada por la Ley 2010 de diciembre de 2019 (Congreso de Colombia, 2019), denominada: Ley de Crecimiento Económico, la cual asume todo el articulado de la extinta Ley de financiamiento de diciembre de 2018 en lo concerniente al Régimen Simple de Tributación) tiene como principal objetivo reducir las cargas formales y sustanciales, impulsando de este modo la formalidad y, en general, la simplificación y facilidad del cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que, voluntariamente, se acojan a este régimen.

Por lo tanto, el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE, es un modelo tributario opcional con determinación integral, declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta e integra el impuesto nacional al consumo y al impuesto de industria y comercio, consolidado a cargo de los contribuyentes que opten por ampararse del mismo.

Por su parte, el impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros; además de la sobretasa bomberil que se encuentra autorizada a los municipios. Este sistema también integra los aportes del empleador a pensiones, mediante el mecanismo del crédito tributario.

En ese orden de ideas, la presente investigación determina la incidencia del Régimen Simple de Tributación, prescrito por Ley 1943 de diciembre 28 de 2018: “Ley de Financiamiento”, en los contribuyentes de las mipymes de los municipios que integran la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca. Estos son: Bolívar, El Dovio, La Victoria, La Unión, Roldanillo, Toro, Versalles y Zarzal.

Para llevar a cabo el cumplimiento del objetivo propuesto en este trabajo, en primer lugar se comparó el Régimen Ordinario versus el Régimen Simple de Tributación con el fin de mostrar las ventajas y/o desventajas de acogerse al régimen simple. En segundo lugar, se contextualizó el sistema empresarial de las mipymes de los contribuyentes de la región noroccidental del Valle del Cauca. En tercer lugar, se identificaron los aspectos que impactan a las mipymes que se acojan voluntariamente al Régimen Simple de Tributación. Y en cuarto lugar, se evaluó la incidencia de acogerse al mismo.

Por consiguiente, y para llevar a cabo la investigación, se aplicó el tipo de investigación descriptivo, en el que se expusieron los aspectos inherentes a la incidencia y su efecto en los contribuyentes que se acogieron al régimen. De igual forma, se empleó el método deductivo, que inicia con la recolección de información sobre un fenómeno nacional, como lo es el Régimen Simple de Tributación, y a lo largo del desarrollo de la investigación se particulariza sobre la incidencia en los contribuyentes de las mipymes de la región mencionada.

Así mismo, las fuentes de información que dieron soporte a la investigación fueron aquellas personas de las mipymes que realizaron la respectiva contribución de acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico. También se recurrió a instrumentos de recolección de datos de fuentes primarias, encuestas y referencias bibliográficas (libros, artículos, revistas, tesis, entre otros), pues fueron fuentes de información secundarias, que ayudaron al desarrollo y ejecución del trabajo.

El desarrollo de las actividades económicas es influenciado por diversas variables que afectan las

estructuras financieras y sociales. Los cambios a nivel político, social, jurídico y tributario son influyentes en dicha situación económica, circunstancia que ocasiona incertidumbre e inestabilidad en las empresas.

Las actividades que desarrollan los contribuyentes de los municipios de la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca, no son ajenas a la influencia de las variables económicas, políticas, sociales y tributarias; siendo esta última variable una de las más importantes para el sector mencionado, debido a la influencia ejercida en las empresas que desarrollan sus actividades en las diferentes áreas que conforman la economía local.

Colombia, al igual que gran parte de América Latina, es un país con niveles altos de pobreza y bajo crecimiento económico, ya que el mercado laboral se caracteriza por la coexistencia de distintos segmentos conformados por grupos de trabajadores independientes, constituyendo un colectivo de magnitud significativa y con características distintivas, donde el incremento de actividades económicas en forma autónoma e independiente ha fomentado la formación de micro, pequeñas y medianas empresas aplicadas a la política de economía popular y solidaria. Todo lo anterior termina originando nuevos métodos de recaudación de tributos que son regulados de acuerdo con la ley. Uno de ellos es el Régimen de Tributación Simple, creado mediante la Ley 1943 del 28 diciembre de 2018, denominada Ley de Financiamiento.

Para que el Estado pueda prestar a la población los servicios básicos mínimos requeridos, se necesitan suficientes recursos financieros y un adecuado manejo del gasto público, que solo se logra aumentando la recaudación tributaria, reduciendo la evasión, incrementando la cantidad de contribuyentes y haciendo uso de los mecanismos legales que la misma Constitución consagra.

Dado a que el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación es un modelo tributario opcional de determinación integral, de declaración anual y de anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio

consolidado a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo, es necesario evaluar la incidencia que tendrá en los contribuyentes que se amparen en este nuevo mecanismo de recaudo del tributo, considerando que la legislación dejó sin fundamento jurídico al Artículo 499 et Régimen Simplificado; y que a partir de la expedición de la Ley de Financiamiento, ya no se demarcará más los términos como Régimen Simplificado o Régimen Común, sino que se identificarán como responsables y no responsables.

Por consiguiente, la mencionada ley tiene como objetivo reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes, para cumplir con su principio constitucional de equidad y justicia. Muchos contribuyentes podrán ver afectados los resultados económicos y financieros de su economía informal por el ejercicio del control tributario. Es por ello que los contribuyentes tienen la alternativa de evaluar la conveniencia o desventaja de acogerse a dicho mecanismo de recaudo.

Respecto a eso, en un artículo publicado por la (Revista Dinero, 2016), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), indicó que hasta agosto de 2016, estaban registradas en las Cámaras de Comercio 2'518.120 pequeñas y medianas empresas que, sumadas a las microempresas, conforman el 80.8% del empleo en el país. Por otro lado, y de acuerdo con el informe de (Confecámaras, 2019), en el primer trimestre de 2019, las actividades económicas que explican el gran número de nuevas empresas creadas (en ese entonces) se encuentran en los sectores de servicios, comercio e industria, donde el sector de servicios tuvo una variación del 13%, y contribuyó con 5,5 puntos porcentuales; seguido del sector de comercio que tuvo una variación de 9,3% y una contribución total a la variación de 3,6 puntos porcentuales. Por último, las nuevas empresas concentradas en el sector de industria incrementaron en un 7%, contribuyendo a la variación total con 0,7 puntos porcentuales.

Por todo lo anterior, y con la finalidad de realizar una contextualización desde el punto de vista de una

economía local, que permita tener una perspectiva a través de la mipymes y su incidencia en la ley que se analizó, la presente investigación se desarrolló, tomando como punto de referencia las actividades que realizan los contribuyentes de los municipios de la región noroccidental del Valle del Cauca, que no son ajenas a la influencia de las variables económicas, políticas, sociales y tributarias. No está demás mencionar que este último aspecto es uno de los más importantes para esta región, por la influencia ejercida en las empresas que forman parte del sector productivo.

Este documento presenta un análisis de antecedentes, donde se muestra, a través de diversas investigaciones en el contexto internacional, nacional, regional y local, la temática que se aborda en la investigación. En ella se presentan las cargas tributarias y su influencia sobre las mipymes. De igual manera, describe la importancia de este tipo de empresas sobre la economía del país y las principales reflexiones acerca de este tema, desde el ámbito político, fiscal y social.

El factor impuesto es algo que preocupa de manera significativa a todos los empresarios, pues día a día observan que su participación es relativamente alta, pero no se detienen a analizar cuál es el impacto que los impuestos tienen en el desarrollo del sector en el que operan; por lo que siempre están a la expectativa de cuánto deben pagar y en cómo plantear estrategias o acciones para disminuir esta carga tributaria. Sin embargo, no se establecen relaciones entre los valores que se cancelan por conceptos tributarios y el desarrollo gradual que se genera del sector en el que funcionan. Es por ello que los contribuyentes no son ajenos a esta situación; y puede observarse que, históricamente, este grupo ha contribuido en el desarrollo de la economía del país, llevando a realizar un análisis sobre el tema y lo que conlleva a dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cuál es la incidencia del Régimen Simple de Tributación, prescrito por la Ley 1943 de diciembre 28 de 2018: Ley de Financiamiento, en los contribuyentes de las mipymes de la región noroccidental del departamento del Valle del Cauca?



## JUSTIFICACIÓN

La nueva Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 o Ley de Financiamiento (Congreso de Colombia, 2018), es un mecanismo de formalización tributaria, que busca impulsar que los contribuyentes y empresarios colombianos se amparen en ella, para disminuir la evasión de impuestos; de manera que el Estado pueda obtener las rentas suficientes para financiar sus gastos de funcionamiento, impidiendo el incremento del déficit fiscal y promoviendo la generación de empleo. Por ello, la normativa comprende tributos más simplificados y beneficios para aquellos que decidan optar por atenerse a estas nuevas medidas de tributación.

Entre los cambios que se presentan en tal ley, se encuentra la creación del Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, que reemplaza el sistema de monotributo, pretendiendo aumentar la formalidad, esquematizar y facilitar el sistema, integrando los impuestos como el de renta, ICA, impuesto al consumo y el IVA; siempre y cuando se desarrollen actividades propias de tiendas pequeñas, mini-mercados, micro-mercados y peluquerías.

Por consiguiente, vale mencionar que los problemas que contiene dicha nueva medida tributaria inician con el hecho de que varias empresas colombianas, entre ellas las mipymes, prefieren evadir impuestos para conservar el 100% de sus utilidades generadas en el ejercicio de su emprendimiento; además, por desconocer los beneficios de la propia ley al acogerse a ella, también se ignora el daño que causa la evasión tributaria, contribuyendo al incremento del hueco fiscal y, por ende, al mal funcionamiento del Estado para atender a su cometido.

En Colombia, para el año 2017, las mipymes representaban el 99.6% del total de empresas del país y generaban cerca del 64.5% del empleo, sin contar que constituían el mayor tejido empresarial colombiano, porque, en 2017, se encontraban registradas 1 526 161 mipymes en las Cámaras de Comercio del país. Estas empresas impulsan el crecimiento económico del país, generando una alta expectativa de desarrollo (Confecámaras, 2019).

No obstante, muchas de las mipymes en Colombia no se encuentran formalizadas legalmente y no tributan. Como consecuencia, El Estado colombiano,

dando cumplimiento al Artículo 95, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, pretende dar cumplimiento a la obligación tributaria e impulso de la formalidad, por medio de reformas tributarias y nuevos mecanismos simplificados.

A raíz de lo que se ha mencionado, el presente trabajo analizó la incidencia del Régimen Simple de Tributación sobre las mipymes de los municipios que integran la región noroccidental del Valle del Cauca, debido a que el sector se encuentra fuertemente afectado por las excesivas y altas cargas tributarias del Estado, que perjudican el crecimiento de las mismas. Además, se buscó brindar a los dueños de las mipymes un análisis del Régimen Simple de Tributación, que tuvo como fin aliviar las cargas formales y sustanciales, impulsar su formalidad y hacer más sencillo el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que, voluntariamente, se acogan al régimen.

Por otro lado, es fundamental reconocer y hacer visibles las teorías y prácticas desarrolladas en el proceso de formación, ya que eso coloca en alto el nombre de la Universidad de Valle, una institución

---

<sup>1</sup> Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad. Art. 95, Numeral 9, CPC.

de educación superior con altos estándares educativos, que ayuda al desarrollo de la región; y el tema de la contribución en cuanto a la generación de rentas para el Estado aporta a una cultura participativa en el Régimen Tributario. Mediante el cumplimiento de los objetivos propuestos, se pueden beneficiar los estudiantes interesados en abordar las temáticas expuestas en este trabajo para realizar, de manera adecuada, sus asignaciones y obtener una mayor claridad y ampliación de sus conocimientos, que permitan desarrollar de manera más eficiente las investigaciones pertinentes. Asimismo, pueden obtener fundamentos y criterios para aportar sobre el por qué una economía se podría ver afectada (o no) al implementar una nueva reforma tributaria, más aun tratándose del profesional contable, ya que él tiene la potestad y la capacidad suficiente para evaluar una variable que posea una gran incidencia en el comportamiento económico.

Igualmente, este documento permitirá a los contribuyentes ampliar sus conocimientos, despejar sus dudas y tener una idea más clara de cómo sería el comportamiento de la implementación del Régimen Simple de Tributación y si este puede contener beneficios para las mipymes de la región, puesto que estas tienen un nivel de participación significativo en el desarrollo económico y social de esta región.